

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Jueves 19 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 70769

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54795 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 637/2013 se dictó un auto de fecha 11 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Marketing y Distribuciones Servi-Promo, S.L., con CIF B-60434883.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190071832-1